

ACTA DE DESEMPATE MODALIDAD ABIERTO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DISTRITO CAPITAL 5

En el marco del “Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5”, y de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 30 del Acuerdo CNSC No. 26 de 2023 mediante el cual se señala el proceso de desempate para los casos en que dos o más aspirantes obtengan puntajes totales y consolidados iguales en la conformación de la lista de elegibles ocupando la misma posición, la Secretaría de Educación del Distrito realizó la solicitud de los documentos a partir del día 3 hasta el 5 de octubre de 2024, teniendo en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

- “1. Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad.*
- 2. Con quien ostente derechos en carrera administrativa.*
- 3. Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.*
- 4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 403 de 1997.*
- 5. Con quien haya realizado la judicatura en las Casas de Justicia o en los Centros de Conciliación Públicos, o como Asesores de los Conciliadores en Equidad, en los términos previstos en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 1395 de 2010.*
- 6. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en cada una de las pruebas, en atención al siguiente orden:*
 - a. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de Competencias Funcionales.*
 - b. Con el aspirante que haya obtenido mayor puntaje en la prueba de Valoración de Antecedentes. (o en la de ejecución cuando aplique)*
 - c. Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de competencias comportamentales*
- 7. La regla referida a los varones que hayan prestado el Servicio Militar Obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.*
- 8. Finalmente, de mantenerse el empate, este se dirimirá a través de sorteo con la citación de los interesados, de lo cual se deberá dejar la evidencia documental.”*

De acuerdo con las listas de elegibles en firme publicadas e informadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil se cuentan con 414 elegibles en situación de empate que forman parte de 103 posiciones. Realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito previamente y validados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimieron los empates de 129 elegibles.

De esta manera, dando cumplimiento al criterio del numeral 8 del artículo 30 del Acuerdo No. 26 de 2023, la SED realizó el procedimiento de sorteo dispuesto por el operador logístico COMPENSAR, el cual de manera automatizada generó el sorteo, con el fin de garantizar la transparencia y celeridad de este proceso, este sistema consolidó el resultado del sorteo y la lista final frente a las posiciones que persistían en empate.

De igual manera, se elevó invitación a través de la plataforma TEAMS a los elegibles que se encontraban en situación de empate, contando con la grabación permanente del desarrollo del sorteo. Este proceso busca garantizar la transparencia, la celeridad y la pertinencia para resolver el total de los empates consolidados en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5.

Emitida la presente acta se enviará a la CNSC para que sea consolidada en el sistema SIMO, para ser tomada en cuenta dentro del proceso de audiencia virtual convocada por dicha entidad.

RESULTADOS DEL SORTEO

Posición	Nro. identificación	OPEC
63	1012344256	200480
64	53050061	200480
65	1048849210	200480
66	1014187172	200480
74	53092672	200480
75	20485631	200480
76	40990986	200480
77	1019098557	200480

Resueltos los empates de conformidad con el artículo 30 del Acuerdo CNSC No. 26 de 2023 y de acuerdo con los criterios fijados en la norma, se presentan las posiciones finales consolidando los resultados definidos con fundamento en los criterios (documentos aportados por los elegibles) y el sorteo detallado anteriormente:

RESULTADOS FINALES - LISTADO DE ELEGIBLES EN SITUACIÓN DE EMPATE

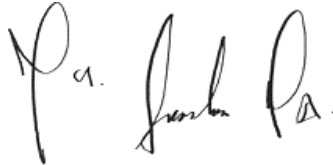
Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
82	52805555	200480
83	1023903630	200480
84	1023894858	200480
85	52348802	200480
86	60394266	200480
87	1012344256	200480
88	53050061	200480
89	1048849210	200480

Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
90	1014187172	200480
91	52529624	200480
92	53133535	200480
93	1102366164	200480
94	53140172	200480
95	51828641	200480
96	52495825	200480
97	53042333	200480
98	52860961	200480
99	52169585	200480
100	52299207	200480
101	1073233380	200480
102	1013582578	200480
103	53092672	200480
104	20485631	200480
105	40990986	200480
106	1019098557	200480
107	53089854	200480
108	1020731145	200480
109	1106948795	200480
110	52854105	200480
111	1023917044	200480
112	52322546	200480
113	1022366242	200480
114	52827672	200480
115	52743004	200480
116	1031172389	200480
117	52774565	200480
118	1000616020	200480
119	1022998554	200480
120	52872377	200480
121	28799421	200480
122	52065986	200480
123	1024600140	200480
124	52212514	200480

Finalmente, nos permitimos aclarar que el presente listado se ha consolidado únicamente hasta las

posiciones que adquirieron firmeza completa o individual en las primeras posiciones de manera consecutiva y se encuentran en mejor posición respecto a quienes registran solicitud de exclusión.

La presenta acta se expide en Bogotá D.C., el día dos (17) del mes de diciembre de 2024.



MARIA FERNANDA MALDONADO AVENDAÑO
Jefe Oficina de Personal